



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

24 MAY 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Recibido..... 11/6 Hs

Exp. N°..... 33108 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su apoyo a la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, la cual por unanimidad incorpora el dictado de una cátedra optativa para abordar de manera integral la problemática del aborto dentro del ámbito académico, entendiendo esta como un problema de salud pública con impacto sanitario, y renueva su compromiso por la defensa de la autonomía universitaria.

INÉS A. BERTEÑO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según el Código Penal argentino, el aborto puede realizarse con el fin de evitar un peligro para la vida y para la salud de la mujer si ese riesgo no puede aventarse por otros medios, cuando el embarazo proviene de una violación o cuando es producto de un atentado al pudor sobre mujer idiota o demente. En consecuencia, el derecho de las mujeres de acceder a los abortos previstos por el Código Penal constituye propiamente un derecho humano que alcanza orden constitucional.

En la provincia de Santa Fe, y para garantizar el derecho de las mujeres a acceder a este aborto no punible, el Ministerio de Salud adhirió por medio de la resolución 0612/2012 al protocolo y la Guía Técnica para Atención Integral de los Abortos No Punibles del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Nación, el cual establece los criterios y prácticas que deben cumplirse para la practica de abortos no punibles en los efectores públicos de salud de toda la provincia.

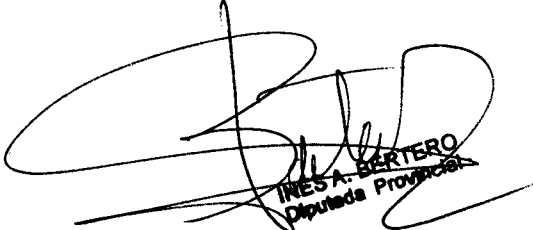
En este marco, y asumiendo el rol social como formadores de profesionales de la salud que debe desempeñar la universidad pública, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario dictó una resolución que, contando con el apoyo unánime de sus miembros, incorpora una

cátedra optativa dirigida a abordar el aborto como problemática de salud pública, con impacto sanitario, dimensión ética, social y epidemiológica.

Esta destacable decisión de la Facultad de Ciencias Médicas posicionará desde agosto a la UNR como pionera entre las universidad de todo el país en abordar la temática del aborto de manera integral dentro de la currícula, complementando lo que actualmente se estudia en las cátedras de bioética, tocoginecología y medicina preventiva.

Sin embargo, y frente a la evidente necesidad de formar profesionales en el abordaje de esta problemática, se observó en los últimos días una campaña tendiente a limitar y torcer la voluntad de las autoridades de la facultad, atentando contra la autonomía universitaria y desconociendo la relevancia científica y social del estudio integral del aborto en el ámbito académico.

Por todo ello, y entendiendo que el aborto practicado de forma clandestina constituye hoy en día una de las causas más importantes de morbimortalidad de las mujeres embarazadas de entre 18 y 21 años, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



INÉS A. BÉRTERO
Diputada Provincial